

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés de esta H. Cámara la realización de la 7ma edición de la "Fiesta Provincial de la Tradición y el Folclore", a realizarse en la Ciudad de Tres Isletas, Provincia del Chaco los días 14 y 15 de noviembre de 2026, organizada por la Asociación Civil Grupo Sentimiento y Amistad.

GERARDO CIPOLINI
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el Interés de esta H. Cámara por la realización de la 7ma edición de la Fiesta Provincial de la Tradición y el Folclore, que se realizará durante el mes de noviembre en la Ciudad de Tres Isletas, provincia del Chaco.

Ya el año pasado este Cuerpo expresó su beneplácito por su 6ta edición a partir de un proyecto de mi autoría que resultó aprobado por unanimidad en la Comisión de Cultura en su reunión del día 4 de noviembre (OD 1179/25) y fue comunicado en los términos del Artículo 114 de nuestro reglamento el 26 del mismo mes por parte del Presidente de esta Cámara.

Esta fiesta, de trascendental importancia para la localidad de Tres Isletas y todo el interior provincial es un evento único en la región que convoca año tras año a artistas del orden local, provincial y nacional, junto a escuelas de danzas tradicionales y una oferta gastronómica y de artesanos que muestran la belleza de nuestras raíces.

Su primera edición fue en el año 2018, ocasión en la que fue declarada de interés municipal mediante resolución N° 992/2018. Al año siguiente, la Legislatura de la Provincia del Chaco lo declaró de interés Legislativo y Cultural por Resolución 2461/2019 y posteriormente ha reconocido el evento también los años 2022, 2023 y 2024 por resoluciones 1940/22, 1514/23 y 2009/24 respectivamente.

Esta Fiesta se realiza en las instalaciones del Predio de

Establecimiento "La Lola" de la Ciudad de Tres Isletas, lugar acondicionado para dicho evento, que cuenta con un salón donde se realiza la elección de la Embajadora Provincial de la Tradición y el Folclore y un escenario al aire libre para las presentaciones artísticas y grupos musicales junto con un campo para la doma y jineteada.

Como ya hemos dicho al presentar una iniciativa similar el año pasado, la Institucionalización del festival persigue que este evento logre un reconocimiento a la cultura chaqueña y posicione a la localidad como punto de referencia de cultura gaucha en la región aportando al desarrollo económico local y turístico de la provincia.

Tres Isletas es una localidad chaqueña cuna de tradición gaucha y folclórica, con una gran cantidad de jinetes y escuelas de danzas folclóricas, las que participan en los grandes eventos de doma y folclore a nivel nacional como el de Jesús María de la provincia de Córdoba donde su participación es elogiada año a año.

Desde esta H. Cámara debemos acompañar y reconocer el trabajo incansable de esta Asociación, vecinos, escuelas de danzas, jinetes y todos los involucrados en esta fiesta que impulsan una Argentina en desarrollo manteniendo sus orígenes.

Por su importancia cultural, histórica y social, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de Resolución.

GERARDO CIPOLINI
Diputado Nacional